

Confieso lo suamaria de suuna y acarre
 cabal Brida y quede por Mente de Juan
 de ferribante cerca de la Berindad de
 Acacretazaua y ante Gloria de Acacazallo
 Puena de la Casa Nakba de Sede mon
 dragon acacretazaua fundada del orpe
 tal Puena de esta villa sus buenas me
 morias y como tal haber recebido
 del Senor D. Juan de segura admunis
 trador del d. hospital y todas sus rentas
 setenta y siete reales deillon de
 limona por pobre y Parienta de el
 d. fundador para ayuda de sustentan
 cia familia y enbriado de siden espre
 sta y para ello fuese en su carta
 quita del Senor D. Juan fran
 de suueta Perino de la villa de cuian
 y Paxon unico del d. hospital sus
 memorias y para haber melos entregado
 d. setenta y siete reales por
 carta de pago y recibo de ellos
 y por no saber o jamas con luego



Lo hizo por ^h Antonio Gonzalez de Men
dibel Ven, del Suroeste de esta Villa
en ella a Puntos de Septiembre
de mill seiscientos y tres años =
a Suroeste de la Parke

Antonio Gonzalez de Men

Año de 1703.

Carta de Pago a favor del Hospital
Jorge,

Por Suma de oruna de carreta
Cabal de fieltre Ducados por Pobre
y de Simina = Poseedora de la
Casa Nativa del Fundador.

Son 1100